

RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1

BOGOTA, D.C. 20 DE MAYO DE 2005

LICITACIÓN PÚBLICA No. 014/2005

No. 100-600-11-01

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE VUELOS DE APOYO PARA EL EJERCITO NACIONAL DE UNIDADES LEJANAS.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Licitación lo siguiente:

AEROCARIBE VUELOS CHARTE

EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LA LEY 80 DE 1993, A LO CONTENIDO EN LOS NUMERALES 1.11 Y 1.12 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EL ADENDO 01 DE FECHA 13 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN EL TÉRMINO LEGAL ME PERMITO PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES ASÍ:

OBSERVACIÓN

1 . EN EL ANEXO 1 A RUTAS A CUBRIR SE ESPECIFICO LA REALIZACIÓN DE VUELOS EN LAS SIGUIENTES RUTAS:

VILLAVICENCIO-CUMARIBO-VILLAVICENCIO 20 PASAJEROS
VILLAVICENCIO-BARRANCOMINAS-VILLAVICENCIO 20 PASAJEROS

AL RESPECTO NOS PERMITIMOS SOLICITARLE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS RUTAS DESCRITAS EN AERONAVES CON CAPACIDAD DE 19 PASAJEROS TURBOHÉLICE; DAN UN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL CUARTO (4) DEL ANEXO DOS (2) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

VALE ANOTAR QUE CON OCASIÓN DEL CONTRATO NUMERO 055/2004, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO Y AEROCARIBE LIMITADA, DICHS TRAYECTOS SE REALIZARON EN LAS AERONAVES DESCRITAS CON CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y SEGURIDAD REQUERIDA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2005 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 20 DE MAYO DE 2005.

OBSERVACIÓN

2. RUTAS POPAYÁN-ORITO-POPAYÁN, SE SOLICITA POR PARTE DE LA ENTIDAD AERONAVES CON CAPACIDAD PARA PASAJEROS PARA 50 PERSONAS.

DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PISTA DE ORITO, ES IMPOSIBLE OPERAR AERONAVES DE 50 PASAJEROS EN LA ACTUALIDAD LA AERONAVE CON MAYOR CAPACIDAD DE PASAJEROS EN OPERACIÓN ACTUAL ES EL LET-410, TURBO HÉLICE DE 19 PASAJEROS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2005 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 20 DE MAYO DE 2005.

OBSERVACIÓN

RUTA BOGOTA-MIRAFLORES-BOGOTA, SE SOLITA AVIONES CON 50 PASAJEROS. NOS PERMITIMOS COMEDIDAMENTE SOLICITAR SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR DICHO TRAYECTO EN AERONAVES DE 19 PASAJEROS, EN ATENCIÓN A QUE POR PROBLEMAS DE INVIERNO LA PISTA SE INHABILITAN PARA AERONAVE DE 50 PASAJEROS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 A RUTAS A CUBRIR DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

3. SOLICITAMOS QUE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA REQUERIDAS POR EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO HAGAN ALUSIÓN A OBJETO IGUAL AL REQUERIDO, YA QUE EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VUELOS CHARTER ES DIFERENTE AL TRANSPORTE AÉREO DE CARGA DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA AERONÁUTICA CIVIL.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

SE ACLARA QUE PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA SE TENDRÁ EN CUENTA TAN SOLO LOS CONTRATOS CUYO OBJETO SEA EL DE "TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VUELOS CHARTER". Y NO DE CARGA.

OBSERVACIÓN

4. EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 92 DE 1998, EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN HACE REFERENCIA AL SERVICIO DE VUELOS DE APOYO PARA EL EJERCITO NACIONAL A UNIDADES LEJANAS.

ASÍ LAS COSAS, LO QUE REQUIERE EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO ES LA PROVEEDURÍA DE UN SERVICIO COMO CLARAMENTE LO SEÑALA EL PRECITADO DECRETO EN LA ACTIVIDAD 03, ESPECIALIDAD 17, GRUPO 03 COMO A BIEN LO SEÑALO LA ENTIDAD CON OCASIÓN DE LA LICITACIÓN 015 DE 2005.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2005 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 20 DE MAYO DE 2005.

FY H CHARTER CIA LTDA

RESPETADOS SEÑORES:

OBSERVACIÓN

1. EN LA LICITACIÓN PUBLICA 014/2005 DESEAMOS SABER COMO SE VA A EFECTUAR EL PAGO DE LOS VUELOS, LO MAS DETALLADO POSIBLE.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2005 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 20 DE MAYO DE 2005.

OBSERVACIÓN

2. DEBERÍA HACERSE SOLAMENTE UN LISTADO DE LOS AVIONES INCLUYENDO EL AVIÓN PRINCIPAL Y LOS ALTERNOS, ESTO FACILITARÍA LA CALIFICACIÓN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

SE ACLARA QUE EN EL ANEXO 2 NUMERAL 11 SE ESTABLECE QUE EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR UNA RELACIÓN DETALLADA DE LAS AERONAVES QUE ESTARÍAN LISTAS PARA LA OPERACIÓN (TIPO AERONAVE, CAPACIDAD MÍNIMA, AUTONOMÍA Y MATRICULA).

OBSERVACIÓN

3. LOS AVIONES A UTILIZAR QUE SEAN MÍNIMO DE 20 PASAJEROS, COMO ESTA ESTABLECIDO POR LA CANTIDAD DE PASAJEROS A MOVILIZAR.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL PLIEGO DE CONDICIONES ESTABLECE EN EL ANEXO 1 A LOS PASAJEROS A MOVILIZAR POR RUTA, CABE ACLARAR QUE EN EL ADENDO No. 1 SE MODIFICAN LOS PASAJEROS A MOVILIZAR EN ALGUNAS RUTAS.

OBSERVACIÓN OFICIO 2

DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITIMOS PRORROGAR DEL CIERRE POR TRES DÍAS DE LA LICITACIÓN 14 DEL 2005.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2005 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 20 DE MAYO DE 2005

VIAJES CALITUR ESCOBAR OSPINA Y CIA. LTDA.

RESPETADOS SEÑORES:

DE LA MANERA MÁS CORDIAL Y RESPETUOSA HACEMOS LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN AL TEMA DE LA REFERENCIA:

OBSERVACIÓN OFICIO 1

NUMERAL 1.2 PARTICIPANTES

CON RESPECTO AL PRESENTE PROCESO, DESEAMOS ACLARAR QUE EL OBJETO DE LOS AGENTES DE VIAJES ADICIONAL AL DE PROVEER MATERIAL DE TRANSPORTE, ES EL DE BRINDAR UNA ACCESORIA EN LA ACTIVIDAD QUE REQUIERA EL SERVICIO.

COMO CONSULTORES Y EN EL DESARROLLO DE NUESTRA GESTIÓN, SUMINISTRAMOS LA INFORMACIÓN NECESARIA CON EL FIN DE DAR UN MAYOR BENEFICIO Y ACCESORIA PARA EL CONTRATANTE Y NO SIMPLEMENTE DE SER UN PROVEEDOR. ES IMPORTANTE RECALCAR QUE EN ESTE TIPO DE NEGOCIOS SOLO S E PUEDE CONSIDERAR COMO PROVEEDOR A LAS AEROLÍNEAS QUE SON LAS PROVEEDORAS DEL MATERIAL DE TRANSPORTE AÉREO, LOS HOTELES, RESTAURANTES EN GENERAL DEMÁS

PRESTATARIOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL TURISMO.

LOS AGENTES DE VIAJES COMO ENTES INTERMEDIARIOS Y EN EL DESARROLLO DE UN CONTRATO DE MANDATO ACTUAMOS COMO CONSULTORES, PARA EL PRESENTE CASO SUMINISTRANDO TIQUETES AÉREOS DE LAS AEROLÍNEAS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y PROVEYENDO SERVICIOS HOTELEROS, DE ALIMENTACIÓN, ETC.

PARA EL EFECTO SOLICITAMOS PERMITIR QUE SE ACEPTE ESTABLECER LA ACTIVIDAD DE PROVEEDOR Y/O CONSULTOR, PARA QUE DE TAL MANERA LA AGENCIA DE VIAJES QUE CUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS DOS ACTIVIDADES PUEDA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE LA REFERENCIA.

| | | |
|--------------|---|--------------------------------|
| ACTIVIDAD | : | 17 PROVEEDOR |
| ESPECIALIDAD | : | 03 NAVEGACIÓN AÉREA O ESPACIAL |
| GRUPO | : | 03 NAVEGACIÓN AÉREA O ESPACIAL |
| Y/O | | |
| ACTIVIDAD | : | 2 CONSULTOR |
| ESPECIALIDAD | : | 02 INDUSTRIA |
| GRUPO | : | 20 TURISMO |

SOBRE EL TEMA Y CON EL FIN DE DAR MAYOR ILUSTRACIÓN YA HAY VARIOS ANTECEDENTES ENTRE OTROS LOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, DONDE SE PUEDE APRECIAR LA ACTIVIDAD DE CONSULTOR Y/O PROVEEDOR PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN, LOS CUALES SE PUEDEN VERIFICAR EN LA PAGINA WEB CORRESPONDIENTE PARA CADA UNO DE ELLOS.

EJERCITO NACIONAL
LICITACIÓN 004/05
LICITACIÓN 087 DE 2004
www.ejercito.mil.co

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA FGN-DNAF-001 DE 2005
www.fiscalia.gov.co

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
LICITACIÓN No: 003-2004
www.presidencia.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA
LICITACIÓN PUBLICA No. 08-2004
www.minhacienda.gov.co

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2005 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 20 DE MAYO DE 2005.

OBSERVACIÓN OFICIO 2

NUMERAL 2.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CON RESPECTO A ESTE NUMERAL LES SOLICITAMOS MUY AMABLEMENTE SEAN TENIDAS EN CUENTA CERTIFICACIONES DE CONTRATOS CUYO OBJETO SEA EL DE SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

ASÍ MISMO LE SOLICITAMOS SE PUEDAN ANEXAR EN VEZ DE TRES (3) CERTIFICACIONES DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE DIFERENTES EMPRESAS PARTICULARES A LAS CUALES LES HAYAMOS PRESTADO EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN VUELOS CHARTER, DOS (2) DE LAS MISMAS Y ASÍ CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD EN LOS PLIEGOS DEFINITIVOS DEL TEMA EN LA REFERENCIA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Cordialmente,

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General